

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Audiencia Oralidad:	Nro. 015
Sala de Audiencia:	Audiencia Virtual Plataforma Lifesize
Inicio audiencia:	09:04 a.m. del 08 de febrero de 2023
Fin audiencia:	10:02 a.m. del 08 de febrero de 2023
Clase de proceso:	CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO
Demandante:	DIDIER OSPINA CATAÑO C.C. 94.286.364
Demandada:	PAOLA VELASCO C.C. 31.569.234
Radicación:	76001-31-10003-2021-00437-00
Fecha:	08 de febrero de 2023

INTERVINIENTES

Jueza:	LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS
Demandante:	DIDIER OSPINA CATAÑO
Apoderada:	GLORIA LUCIA LÓPEZ
Procuradora lyA:	MÓNICA GABRIELA ROSERO MUÑOZ

PRUEBAS DECRETADAS

Parte demandante:

1. Registro Civil de matrimonio de los señores DIDIER OSPINA CATAÑO y PAOLA VELASCO.
2. Registro civil de nacimiento del señor DIDIER ALONSO OSPINA CATAÑO.
3. Registro civil de nacimiento de la menor KAROL DAYANA OSPINA VELASCO.

Testigo parte Demandante:

1. GERARDO DE JESÚS OSPINA – Desistimiento testigo
2. YESCENIA RESTREPO CATAÑO

Pruebas de oficio:

1. Decretar el Informe SOCIOFAMILIAR que deberá practicar la asistente social de este despacho, visita SOCIOFAMILIAR a efectuarse a la adolescente KAROL DAYANA OSPINA VELASCO, el cual comprenderá también la entrevista que pueda realizarse a la señora PAOLA VELASCO, demandada dentro del proceso. Igualmente, atendiendo a que se pretende establecer las condiciones sociofamiliares de la menor de edad, se solicitará por parte de la asistente social que el informe verse también sobre el señor DIDIER OSPINA CATAÑO a efectos de establecer las condiciones en las que se encuentra ese vínculo filial paterno y todo lo relacionado con los asuntos referidos y que deben ser contenidos en la sentencia de cesación de efectos civiles del matrimonio católico.
2. Folio del Registro Civil de Nacimiento de YONIER ANDRÉS OSPINA BECOCHE

ACTUACIÓN CUMPLIDA

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA
2. PRÁCTICA DE INTERROGATORIOS
3. FIJACION HECHOS – OBJETO DEL LITIGIO

4. CONTROL DE LEGALIDAD
5. FASE INSTRUCCIÓN – DECRETO DE PRUEBAS – Desistimiento testimonio Gerardo de Jesús Ospina
6. PRÁCTICA DE PRUEBA TESTIMONIAL – Interrogatorio Yescenia Restrepo Cataño
7. PROVIDENCIA

PROVIDENCIA Nro. 135

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali – Valle del Cauca,

RESUELVE:

FIJAR fecha para la **AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** el día **12** de **ABRIL** del **2023** a las **2:00 p.m.**

La presente decisión se notifica en Estrados judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

Firmado Por:
Laura Marcela Bonilla Villalobos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72a863cf86e776182f329d4b7da2168cc5f088508aa65a63951b572f2395cc0d**

Documento generado en 09/02/2023 01:15:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>